



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

ACUERDO No 404-2022 Tegucigalpa, M.D.C., 11 de agosto del año 2022 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de Noviembre del 2008 se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 05 de agosto del año 2022, de conformidad al Memorándum No. DGCFA-DG-384-2022, la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas autoriza el trámite para el pago en concepto de Viáticos, compra de Boletos Aéreos y Otros Gastos de Viaje al Ciudadano **Rafael Leonardo Villafranca Rodriguez**, con el propósito de Participar en la Ronda Trinacional de Negociaciones del "Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador.. **POR TANTO** La Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo Número 7-2022, de Fecha 27 de enero del 2022, en el ejercicio de las Atribuciones, deberes y Funciones a ella delegadas y de conformidad al Artículo 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de viaje a Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo. **ACUERDA:** 1. Autorizar a la Secretaría de Finanzas para que a través de la Institución 100, Programa 01 financie al Ciudadano **Rafael Leonardo Villafranca Rodriguez**, en concepto de viáticos, hospedaje y alimentación, los siguientes montos: \$782.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES EXACTOS), para Otros Gastos de Viaje \$ 100.00 (CIEN DOLARES EXACTOS), y así mismo la compra de boleto aéreo en clase económica. 2. Las cantidades autorizadas en el numeral anterior deberán ser calculadas a la tasa intercambiaria establecida por el Banco Central de Honduras. **COMUNIQUESE: (FYS) RIXI MONCADA GODOY** Secretaria de Estado **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMON MENDEZ** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya}